

**ECUADOR**  
**Guía de Negocios**  
**DICIEMBRE 2009**

**1.-DATOS BASICOS**

- 1.1.-Aspectos generales
  - 1.1.1.-Geografía:
  - 1.1.2.-Población y centros urbanos
  - 1.1.3.-Infraestructura, transporte y comunicaciones
- 1.2.-Organización política y administrativa
- 1.3.-Organizaciones y acuerdos internacionales

**2.-ECONOMIA, MONEDA y FINANZAS**

- 2.1.-Coyuntura económica
- 2.2.-Perfiles regionales y Principales sectores de actividad
- 2.3.-Moneda y finanzas
- 2.4.-Balance de pagos y reservas internacionales
- 2.5.-Sistema bancario

**3.-COMERCIO EXTERIOR**

- 3.1.-Evolución reciente y consideraciones generales
- 3.2.-Dirección del comercio
- 3.3.-Composición del comercio

**4.-RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA**

- 4.1.-Intercambio comercial bilateral
- 4.2.-Composición del comercio
- 4.3.-Temas de consideración. Inversiones

**5.-ACCESO AL MERCADO**

- 5.1.-Sistema Arancelario
- 5.2.-Regulación de importaciones
- 5.3.-Documentos y formalidades
- 5.4.-Regímenes especiales

**6.-ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION**

- 6.1.-Muestras y materiales de publicidad
- 6.2.-Canales de distribución
- 6.3.-Promoción de ventas
- 6.4.-Prácticas comerciales
- 6.5.-Compras gubernamentales
- 6.6.-Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones
- 6.7.-Derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas

**7.-VIAJES DE NEGOCIOS**

- 7.1.-Transporte y hotelería
- 7.2.-Visas
- 7.3.-Clima, Atención médica, Idioma, Comunicaciones
- 7.4.-Consideraciones en materia de seguridad

- 7.5.-Costumbres locales (recomendaciones prácticas)
- 7.6.-Horarios laborales y calendario de vacaciones
- 7.7.-Contactos útiles

# **1.-DATOS BASICOS**

## **1.1.-ASPECTOS GENERALES**

Nombre oficial:	República del Ecuador
Extensión:	256.549 km <sup>2</sup>
Capital:	Quito
Población:	14.005.445 (estimada 2009)
Forma de Gobierno:	Democrático
Presidente:	Econ. Rafael Correa
Principales ciudades:	Quito, Guayaquil y Cuenca.
Idioma Oficial:	Español
Fecha Independencia:	10 de agosto
Moneda:	Dólar norteamericano. Se utilizan monedas fraccionarias emitidas por el Estado.
Religión:	Libertad de culto. Predominio de la religión católica.
Ingreso per cápita:	3.369 dólares

### **1.1.1.-Geografía**

La República del Ecuador está situada en la costa noroccidental de América del Sur, y abarca una extensión de aproximadamente 256.549 kilómetros cuadrados.

Ecuador tiene la ventaja de contar con una gran variedad de zonas geográficas. El país se encuentra nominalmente dividido en cuatro zonas: la Sierra o región interandina, la Costa o región costanera, el Oriente, la selva tropical lluviosa que constituye aproximadamente la mitad del territorio nacional, y las Islas Galápagos, una singular atracción turística de clase mundial y reserva ecológica. Dos cadenas montañosas andinas dividen al país; la cordillera occidental al oeste y la cordillera central al este.

En ellas se encuentran algunas de las montañas más altas de América del Sur, en total veintidós montañas que sobrepasan los 4.348 metros de altura.

Si bien el Ecuador está ubicado en el corazón del trópico, es altitud -no latitud -lo que determina su temperatura. Se puede experimentar una amplia variedad de climas en el Ecuador: abundante humedad en las tierras bajas, con temperaturas costaneras que varían entre los 24 y 40 grados centígrados, y un clima primaveral durante todo el año en la Sierra.

### **1.1.2.-Población**

-Población Total: 14.005.445 (2009 estimada)

- Tasa de Desempleo: 9,1% (2009 estimada)

-Distribución Geográfica:

66,25% urbana

33,75% rural

-Distribución Étnica:

45% Indígena

40% Mestizo (Español-Indio)

10% Españoles o Europeos

5% Negros y Asiáticos

Las principales ciudades son: Guayaquil, Quito, Cuenca, Ambato y Riobamba.

Según los últimos datos estadísticos, la población económicamente activa del Ecuador fue estimada en aproximadamente 3.229.938 personas, constituidos por hombres y mujeres que trabajan en varios sectores de la economía.

### **1.1.3.-Infraestructura, transporte y comunicaciones**

Los dos principales aeropuertos en el Ecuador son el Mariscal Sucre en Quito y José Joaquín de Olmedo en Guayaquil. Existen terminales en otras ciudades para los vuelos domésticos.

Con el propósito de mejorar y expandir los servicios tanto vuelos internacionales como domésticos, se construyó un moderno aeropuerto en la ciudad de Guayaquil, y en Quito se está construyendo uno nuevo que se pretende ponerlo en funcionamiento en el mes de agosto del 2010.

Existen varias compañías locales que ofrecen un buen servicio de pasajeros y carga.

El principal puerto del Ecuador es Guayaquil maneja la mayoría de importaciones y exportaciones del país. Otros puertos de importancia son: Esmeraldas, donde está ubicada la principal terminal para la exportación de petróleo, refinería y exportación del banano; Manta, despacha principalmente las exportaciones de café, cacao, productos de la pesca y sus elaborados, junto con actividades comerciales y de turismo; y, Puerto Bolívar, el puerto mundial para la exportación de banano. Para la exportación de productos petroleros, hay dos terminales, Balao en Esmeraldas y Libertad en el Guayas. En esta última provincia se está construyendo el Puerto de aguas profundas de Posorja.

Existen muchas empresas de transporte terrestre que cubren todo el territorio; es una manera económica para viajar y que le permiten al turista disfrutar del paisaje. También hay vehículos para alquilar. En cuanto al servicio de ferrocarril, el actual Gobierno está empeñado en mejorar la red que en el 2008 cumplió 100 años de existencia y que atraviesa sitios turísticos de gran belleza. No obstante, su reconstrucción demandará largo tiempo, dado que fue abandonado por varias décadas.

El costo de la vida en el Ecuador es algo elevado por su condición de país dolarizado. No obstante, las condiciones de vivienda son buenas y se dispone de amplitud de oferta para alquilar a precios relativamente razonables, existe amplia variedad de casas y departamentos de arriendo.

Los supermercados y centros comerciales proveen gran variedad de productos locales e importados.

Las principales ciudades cuentan con hospitales y clínicas muy bien equipadas que ofrecen variedad de servicios, alcanzando los niveles aceptables. Los costos médicos son relativamente altos por lo que es indispensable contratar una póliza de seguro.

La educación privada es completa: jardín de infantes, escuela primaria, secundaria, universidad y cursos de post-grado. Algunas escuelas imparten educación bilingüe o trilingüe en inglés, francés o alemán, además del español. Asimismo, existen clubes sociales y deportivos para todo tipo de actividades recreativas.

En las ciudades de Quito y Guayaquil y sus alrededores hay muy buenas canchas de golf y tenis, donde se realizan actividades sociales y deportivas, principalmente los fines de semana y días feriados.

Los servicios públicos están en proceso de modernización. La telefonía, especialmente la celular, funciona con muy amplia cobertura. Conseguir nuevas líneas telefónicas se ha facilitado, inclusive se

las puede solicitar vía Internet con una respuesta dentro de 48 horas, complementadas con un amplio servicio telefónico celular, e Internet de banda ancha que están siendo instaladas en las principales ciudades. La electricidad es de 110 voltios y 60 hertzios, (el mismo que en los Estados Unidos de Norte América) y en algunos casos se hacen instalaciones especiales (a pedido) de 220 v., a pesar de que ocasionalmente varía el voltaje, por lo que se recomienda utilizar adaptadores en equipos electrónicos.

Las actividades culturales y de entretenimiento son menores comparadas con las de las grandes ciudades internacionales. No obstante hay varios teatros y cines que ofrecen programas y películas en español o en inglés con subtítulos en español. En Quito y Guayaquil las exposiciones de arte y los festivales musicales son frecuentes, así como conciertos de música clásica, rock y folklore típico. La programación de televisión por cable en las principales ciudades tiene una amplia variedad, aunque también es posible recibir señal satelital con un abono mensual.

El país ofrece variados e interesantes atractivos turísticos, en la Sierra, Costa, Región Amazónica e Islas Galápagos, con diversidad de climas, paisajes y facilidades. Asimismo, las rutas principales están en buenas condiciones de tránsito y algunas están concesionadas por pago de peaje.

## **1.2.-ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA**

Ecuador es una república basada en una democracia representativa constitucionalmente establecida. Actualmente, gobierna el Presidente electo Rafael Correa, cuyo gobierno tiene una tendencia de corte social-demócrata. Su periodo concluirá el 10 de agosto de 2013.

A partir del 20 de octubre de 2008, rige en Ecuador una nueva Constitución, la cual confiere al Estado las funciones Legislativa, Ejecutiva, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

La función ejecutiva está conformada por el Presidente de la República, elegido para un mandato de cuatro años. El Presidente de la República designa a los ministros de Estado y a los gobernadores de cada provincia.

La función legislativa corresponde a la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, la cual se encarga de redactar leyes.

La Función Judicial está integrada por la Corte Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional y Cortes Provinciales.

La Función Electoral y de Transparencia y Control Social fueron creadas en la nueva Constitución.

En cuanto a la organización administrativa, el territorio ecuatoriano se divide en 24 provincias (agrupadas en tres regiones Costa, Sierra, Oriente y la Región Insular). Las provincias se dividen en cantones, los mismos que se dividen en parroquias. Las parroquias pueden ser urbanas (representando a la capital de la provincia) o rurales (el resto del territorio de la provincia).

## **1.3.-ORGANIZACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES**

### **Mercado Andino**

Como parte del proceso de integración económica de la Comunidad Andina, el Ecuador actualmente mantiene aranceles de importación que varían entre el 5% y el 20%, con excepción de la importación de automóviles que está sujeta a un arancel del 35% cuando son importados de países que no pertenecen a la Región Andina.

Los países de la Comunidad Andina que han reducido aranceles con Ecuador son: Colombia desde Octubre de 1992, Bolivia y Venezuela desde Febrero de 1993. Así mismo, en Febrero de 1993, el Ecuador fue admitido al Grupo de los 3 (México, Colombia y Venezuela) como observador.

En marzo 1993 el Acuerdo de Cartagena estableció un arancel externo común, que fluctúa desde 5% para materias primas hasta 20% para productos terminados en el Ecuador, Colombia, y Venezuela, y que fluctúa desde 5% al 10% para Bolivia. Perú está excluido y continuará estableciendo aranceles de importación del 15% al 25%. Este arancel común entró en vigencia desde Enero 1994.

En cuanto a las negociaciones CAN-UE, Ecuador anunció que realizará las negociaciones de manera particular, fuera del bloque y que el objetivo no es lograr un acuerdo de libre comercio como propugnan sus socios Perú y Colombia, sino un acuerdo con alcances más limitados y específicos.

#### Mercosur

La Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur) suscribieron, en Montevideo, un Acuerdo de Complementación Económica que se encuentra vigente

Mediante este acuerdo, los países signatarios acordaron crear una zona de libre comercio a través de un programa de liberación comercial que consiste en desgravaciones progresivas y automáticas (que van desde el 10% al 100%), aplicables sobre los aranceles vigentes para la importación de terceros países de aproximadamente 6.500 subpartidas arancelarias. Las diferentes preferencias están establecidas en calendarios y cronogramas de desgravación que terminan en el año 2018.

El Acuerdo, además de establece disciplinas comerciales tales como: Régimen de Salvaguardias, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Régimen de Origen, Medidas Antidumping y Compensatorias, Medidas Especiales, y Notas Complementarias. Además, contempla un régimen para la solución de controversias.

El actual Gobierno ha considerado a la integración con los países latinoamericanos, como otro punto importante para la dinamización de la economía ecuatoriana. La integración debe ser productiva, comercial, financiera, energética, cultural, de transporte y comunicaciones para consolidar la posición estratégica del Ecuador como punto de unión entre América del Sur y la Cuenca del Pacífico.

#### Estados Unidos

El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica sancionó el 6 de agosto del 2002 la Ley Comercial del 2002, la cual, entre otras cosas, contempla la renovación y ampliación de las preferencias comerciales andinas. La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), cuya última extensión fue aprobada hasta el 31 de diciembre de 2010.

#### Inversiones

El Ecuador ha suscripto Tratados de Promoción Recíproca y Protección a las Inversiones con Estados Unidos, Alemania, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, China, Costa Rica, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Honduras, Nicaragua, Países Bajos, Perú, República Dominicana, Rumania, Rusia, Italia, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela, que están siendo revisados por el actual Gobierno.

Ecuador ha firmado convenios multilaterales para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, con los siguientes organismos: CIADI (Centro Internacional de Arreglo de

Diferencias Relativas a Inversiones), MIGA (Multilateral Investment Guarantee Agency), OPIC (Overseas Private Investment Corporation), CII (Corporación Interamericana de Inversiones) y CAN (Comunidad Andina de Naciones).

Sin embargo, en junio del 2009 Ecuador dio por terminado el Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

## **2.-ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS**

### **2.1.-COYUNTURA ECONÓMICA**

El PBI real del Ecuador se estima que crecerá en un 1% al finalizar el año 2009, lo que constituye un menor crecimiento que en el año 2008 (6,5%) debido a las adversas condiciones económicas internacionales. La reducción en el PBI estimado también se debe a una menor actividad petrolera de las compañías estatales y privadas.

El petróleo representa el 40% de las exportaciones y contribuye a mantener una balanza comercial positiva. El PBI per capita en el año 2009 ha alcanzando los 3.369 dólares. Por otra parte, las perspectivas de un futuro agotamiento de la reservas de petróleo han llevado a la necesidad de volver a prestar atención al sector agropecuario y a otros sectores productivos.

La recesión en la que estuvieron inmersos varios países como España y Estados Unidos, llevaron a disminuir los ingresos por concepto de las remesas enviadas por los emigrantes ecuatorianos que en su mayoría trabajan en esos países.

Debe destacarse que uno de los mayores problemas del Ecuador radica en la inequidad en la distribución del ingreso, lo cual hace que no exista casi una clase media, salvo en la principales ciudades La desocupación y la subocupación han expulsado a casi 3 millones de personas que se han ido a vivir en su mayoría como ilegales, a países como Estados Unidos, España e Italia. Es por este motivo que las remesas procedentes del exterior constituyen el segundo ingreso nacional. La actual crisis que se está registrando en esos países, también está haciendo que los inmigrantes envíen menos fondos que en años anteriores.

En el año 2008 los emigrantes enviaron 2.822 millones de dólares que además de cubrir los gastos más necesarios de casi un millón de ciudadanos ecuatorianos, esos fondos van al sistema bancario y a la construcción. Para el 2009, se prevé que el monto por remesas sea de 1.800 millones.

En los últimos años la construcción de casas y la venta de autos se ha visto incrementada por el ingreso de estas remesas. Sin embargo, este drenaje de población, no sólo es perjudicial por la pérdida humana y de capital de trabajo, sino que afecta a las generaciones futuras de niños que se crían sin padres y que son mantenidos con el dinero que viene del exterior. En tal sentido, el Gobierno de Correa propugna el regreso de sus compatriotas al Ecuador y también una revalorización de la industria nacional. Para ello, creó la Secretaría del Migrante que propugna el regreso de esos trabajadores que en muchos casos constituyen una mano de obra calificada para la industria y la construcción.

Debe recalarse que la dependencia extrema del petróleo, aún en momentos como los que se han registrado durante el año 2008 en que el barril de petróleo alcanzó precios record, no es algo positivo para la economía, ya que deben diversificarse los productos. Asimismo, se debe incrementar la exploración y explotación racional del petróleo. En ese sentido durante todo el año 2008 se han renegociado los contratos de exploración y explotación de los bloques petroleros con empresas extranjeras, con el objetivo de aumentar la participación estatal representada en las empresa

“Petroecuador” y “Petroamazonas”. Se destaca que en noviembre de 2007, Ecuador reingresó a la OPEP como miembro.

Obviamente, no todos los problemas del país son originados por la dolarización como algunos creen, hay muchos retos de tipo estructural, coyuntural e inclusive históricos. De todos modos, la actual crisis internacional está afectando de manera dura al sector petrolero (por la baja del precio del barril), al productor de flores (ha bajado la demanda de Estados Unidos y hay retrasos en los pagos) y al sector agroexportador en general (producción de banano, café, frutas tropicales, cacao, etc.) por la fuerte dependencia de los mercados de Estados Unidos y Europa.

## **2.2 PERFILES REGIONALES Y PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD**

En el Ecuador existen cuatro regiones diferenciadas: Sierra, Costa, Amazonía e Insular.

Sierra: Esta región basa su economía en la agricultura y ganadería. Tiene 3 millones de hectáreas destinadas a la producción agropecuaria de las cuales el 64% son pasturas y el resto a cultivos. Los principales productos sembrados son el maíz, seguidos de café, papa, cebada y lentejas. En lo que concierne a la industria manufacturera la producción se concentra en la provincia de Pichincha, particularmente en Quito. La industria existente es básicamente alimenticia, fabricación de productos químicos derivados del petróleo y metalúrgicos.

Costa: La economía de esta zona está orientada a satisfacer la demanda externa de productos tropicales tales como el cacao, banano y café, como así también los relacionados con la pesca como atún y camarones. Por otra parte, existe una industria manufacturera concentrada en la ciudad de Guayaquil preponderantemente dedicada a alimentos, bebidas y tabaco. En Esmeraldas se encuentra la principal refinería del país que será modernizada y en Manta la industrialización del atún.

Amazonía: Ocupa prácticamente la mitad del territorio con baja densidad poblacional. En esta región se encuentra la mayor parte del petróleo ecuatoriano.

Insular: Está compuesta por las islas que integran el archipiélago de Galápagos. Es el destino turístico más conocido del país.

### **Agricultura**

Para esta rama de actividad, el actual Gobierno ha diseñado un plan de un desarrollo sustentable de la agricultura basado en las cadenas productivas integradas y también en una nueva zonificación de acuerdo a los cultivos. Se tomaron como cultivos estratégicos a la palma africana, la caña de azúcar, cacao, maíz, arroz y bananas. Estos productos son básicos para la canasta alimentaria ecuatoriana. A ello se le sumaran otros productos exportables como frutas tropicales, palmitos y flores.

Ecuador tiene 300.000 ha. productivas y su principal problema es la falta de tecnificación lo cual no permite hacer un uso racional del suelo. Además, las unidades productivas constituyen minifundios cuyo rendimiento económico también es escaso.

Las flores ecuatorianas -en especial las rosas- son muy codiciadas en países como Rusia o Estados Unidos y gracias a las inversiones externas se ha logrado un alto grado de calidad genética con variedades de colores y aromas que son únicos en el mundo.

### **Comercio Exterior**

Al igual que en nuestro país, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración es el responsable actual de la política de promoción definió los cinco pilares estratégicos del comercio exterior ecuatoriano:

- Defensa de los recursos naturales y soberanía territorial
- Cumplimiento de los derechos sociales, laborales y ambientales.
- Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa
- Reconocimiento de las autenticidades
- Trato diferenciado en los procesos de negociación internacional.

Estos pilares se basan en el concepto que el comercio es una herramienta de los países para construir programas de desarrollo socio-económico a nivel local, regional e internacional.

## **2.3 MONEDA Y FINANZAS**

Desde marzo del 2000, se estableció el dólar americano (U.S. Dólar) como la moneda oficial del Ecuador. El Ecuador tiene permiso para acuñar monedas que sólo son de legal circulación en este país y que corresponden a las siguientes denominaciones: un centavo, cinco centavos, diez centavos, veinticinco centavos y cincuenta centavos.

Con respecto a la regulación de negocios, existen las siguientes organizaciones administrativas para legislar y vigilar las prácticas nacionales de negocios:

### **Banco Central del Ecuador**

El Banco Central es responsable de emitir y regular todas las políticas monetarias, financieras, crediticias y cambiarias en concordancia con la dolarización el Banco Central debe ejecutar las políticas monetarias, financieras, tasas de interés, y sólo puede emitir moneda fraccionaria, así como llevar a cabo funciones relacionadas. Su mayor objetivo es promover la estabilidad de precios internos y preservar la credibilidad crediticia internacional del país.

El Banco Central debe fijar mensualmente la tasa de interés legal. Para fijar dicha tasa toma como parámetros de referencia la tasa LIBOR y el índice de calificación del riesgo país.

El Banco del Estado (BEDE) es responsable por financiar al sector público, mediante servicios bancarios y financieros dirigidos a promover el desarrollo económico nacional.

### **Agencia de Garantía de Depósitos**

La Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue creada para preservar los intereses de los clientes del sector bancario y financiero privado. Su objetivo es someter a los bancos e instituciones financieras a programas de reestructuración, rehabilitación o liquidación de la entidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones con los clientes.

### **Superintendencia de Bancos**

La Superintendencia de Bancos es el organismo encargado de regular las instituciones bancarias públicas y privadas, la Corporación Financiera Nacional (CFN), compañías financieras, compañías de seguros, bancos comerciales, compañías de tarjetas de crédito, casas de cambio y otras intermediarias financieras. La Superintendencia de Bancos supervisa y revisa estados financieros, y puede intervenir en todas las instituciones financieras.

### **Superintendencia de Compañías**

La Superintendencia de Compañías regula y revisa los estados financieros de las compañías que operan en el Ecuador (con excepción de las instituciones financieras).

Toda entidad legal que efectúa actividades empresariales está sujeta a su control; corporaciones de capital abierto, sociedades de personas, compañías de responsabilidad limitada, y corporaciones extranjeras haciendo negocios en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías controla las políticas establecidas por el Consejo Nacional de Valores presidido por el Superintendente de Compañías, autoriza y supervisa las actividades individuales y de las compañías que participan en el mercado de valores, autoriza ofertas públicas, y, en general, supervisa las Bolsas de Valores.

### **Ministerio de Industrias y Productividad**

Este Ministerio es responsable de vigilar y promover la práctica de negocios en los diferentes sectores comerciales, industriales, de la pequeña industria y artesanía.

Las industrias ecuatorianas pesqueras y procesadoras de alimentos del mar, pasaron a depender del Ministerio de Agricultura y Pesca. El MIPRO es también responsable de la planificación, implementación y coordinación del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, así como de la regulación de patentes, marcas, licencias y regalías; además de ser el responsable primario en la elaboración de la política industrial del Ecuador. Actualmente, este Ministerio está encarando una política de promoción de las PYMES y las artesanías, que en el ECUADOR generan un buen número de empleos.

### **La modernización del Estado**

Concesión de Obra Pública Vial: La concesión de obras públicas para la construcción de autopistas, carreteras, puentes, túneles y obras públicas de uso vial, así como el mantenimiento y mejora de dichas obras, es llevada a cabo con el procedimiento de licitación y con el concurso del Ministerio de Obras Públicas o de los organismos seccionales. El Presidente Correa dictó en el 2007 un decreto que establece la emergencia vial en el Ecuador y que permite contratar directamente a empresas constructoras de caminos.

Concesión Eléctrica: En el campo energético, el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, delega actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Las concesiones de generación están dirigidas a la construcción y operación de nuevas centrales eléctricas o a la administración, mantenimiento y explotación de las ya existentes e incluyen el aprovechamiento de las aguas de las zonas necesarias para la generación eléctrica, su distribución y comercialización. Las relaciones contractuales de los concesionarios y del ente regulador se sujetan al propio contrato de concesión y esta Ley. También entran en el mecanismo de las concesiones, las de agua potable y saneamiento ambiental, de obras y servicios portuarios.

### **Ley de Comercio Exterior e Inversiones "Lexi"**

Asimismo, el Estado estimulará la necesaria coherencia entre las políticas de comercio exterior y las políticas fiscal, arancelaria, monetaria, crediticia, y de desarrollo económico social y los correspondientes regímenes normativos.

Las exportaciones están exoneradas de todo impuesto, salvo las de cacao, café, banano e hidrocarburos. Las importaciones no estarán gravadas con más impuestos que los derechos arancelarios, en caso de ser exigibles, el impuesto al valor agregado, el impuesto a los consumos especiales, los derechos compensatorios o antidumping o la aplicación de medidas de salvaguardia que con carácter temporal se adopten para prevenir prácticas comerciales desleales en el marco de las normas de la OMC, según corresponda y las tasas por servicios efectivamente prestados.

### **Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones**

El principal objetivo de esta ley es fomentar y promover la inversión nacional y extranjera y regular las obligaciones y derechos de los inversionistas para que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, buscando la generación de empleo, el uso adecuado de las materias primas e insumos nacionales, el crecimiento de áreas productivas, el incremento y diversificación de las exportaciones, el uso y desarrollo de tecnologías adecuadas y la integración de la economía nacional con la internacional.

#### **2.4.-BALANZA DE PAGOS Y RESERVAS INTERNACIONALES**

En el año 2009, en el período enero- octubre, se presentó un déficit en la balanza comercial de 451 millones de dólares, mientras que en el año 2008, en el mismo período, el resultado arrojó un superávit de 1.873 millones de dólares.

En cuanto al balance de pagos en la cuenta corriente, en el año 2008 fue de 1.120 millones de dólares, mientras que en el año 2009 (hasta el segundo trimestre) fue de -802 millones de dólares. El saldo negativo se debe principalmente a los bajos ingresos por la venta de petróleo y la disminución de remesas enviadas por los emigrantes ecuatorianos.

A mediados del mes de diciembre de 2009, la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) de Ecuador se situó en 4.484 dólares. Entre otras funciones, la RILD soporta la circulación de dólares estadounidenses en el Ecuador desde que se adoptó la dolarización en el año 2000.

#### **2.5.-SISTEMA BANCARIO**

El Ecuador sufrió al final de 1998 y principios de 1999 la más seria crisis económica-financiera de las últimas décadas. Veintidós instituciones financieras fueron reestructuradas o forzadas a cerrar. Tres instituciones fueron intervenidas por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) y varias fusiones se llevaron a cabo en la industria financiera entre 1999 y el 2000, (Previsora y Banco Continental). En el 2001, el Banco del Pichincha (actualmente el banco más grande del país) absorbió los activos del Banco Abn Amro y del Banco Aserval.

En julio de 2008, la AGD con el aval del Presidente Correa comenzó a incautar empresas que correspondían al Grupo Isaías, que dejó a miles de pequeños ahorristas sin sus fondos. La incautación luego se extendió a otros grupos económicos que tanto daño produjeron durante la crisis de 1998.

El sistema bancario comprende actualmente instituciones privadas y el Banco del Estado. Las cuatro instituciones más grandes, de acuerdo con el porcentaje de participación del activo son: Banco Pichincha, Banco de Guayaquil, Produbanco y Banco del Pacífico.

La estabilidad del sistema financiero se consolidó a partir del año 2001, y actualmente se considera que el sistema bancario ecuatoriano está sólido.

#### **Financiamiento Local**

Los recursos financieros existentes para el desarrollo comercial son en su mayoría otorgados por las instituciones financieras auspiciadas por el gobierno, antes mencionadas, a través de los más grandes bancos comerciales privados y por el intermedio de los bancos y financieras privadas.

Estos recursos generalmente toman la forma de garantías crediticias y de préstamos directos con términos razonables (corto y medio), y en algunos casos a largo plazo. Las instituciones financieras

públicas no dan crédito directamente, sino que financian a las instituciones privadas que supervisan la dispersión de los fondos.

La Corporación Financiera Nacional (CFN) ofrece financiamiento a largo plazo, por medio de los bancos privados, para la promoción y desarrollo de la inversión, industria y exportaciones. La CFN también coordina las garantías de crédito y los préstamos dados por otras instituciones financieras públicas, tales como el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el IESS (Instituto Ecuatoriano del Seguro Social).

### **3.-COMERCIO EXTERIOR**

#### **3.1.-EVOLUCIÓN RECIENTE Y CONSIDERACIONES GENERALES**

El Ecuador ha registrado un superávit en su balanza comercial durante los últimos años. Sin embargo, existe una desaceleración de las exportaciones explicado principalmente por la caída del precio del barril de petróleo crudo y sus derivados.

Las exportaciones totales en valores FOB durante el año 2009 (enero – octubre) alcanzaron los USD 10.957 millones, lo que significó una caída del 34%, frente a las ventas externas registradas en igual periodo de 2008. La razón que explica este descenso en las exportaciones totales, es la caída en valor de 49,59% en las exportaciones petroleras, al pasar de USD 10.866,84 millones (en enero - octubre de 2008) a USD 5.477,64 millones, en el mismo periodo del presente año.

La Balanza Comercial Petrolera durante el periodo de análisis, presenta un saldo favorable de USD 3.654 millones, sin embargo al ser comparado con el mismo período enero–octubre del año 2008, da como resultado una reducción del 54,48%, variación que responde a la caída en los precios del barril de petróleo crudo y sus derivados.

<b>BALANZA COMERCIAL ECUADOR</b>			
<b>Millones de dólares FOB*</b>			
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Balanza Comercial</b>
<b>2007</b>	11.484,04	10.403,90	1.080,14
<b>2008</b>	10.866,84	14.507,67	-3.640,83
<b>2009</b>	10.957,80	11.387,07	-429,27
*enero – octubre			

#### **3.2.-PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES**

##### **Exportaciones por destino geográfico**

En el periodo enero – septiembre de 2009, el 75,22% del total de las ventas externas del país se realizaron en América; EEUU fue el primer mercado para las exportaciones ecuatorianas con el 34,82% de participación, seguido por el grupo de países que conforman la ALADI con el 23,41%; y al interior de la CAN con el 11,59%; mientras que al resto de países de América se vendió el 16,98%. A Europa se destinó el 21,01% de las exportaciones, ocupando el tercer lugar de importancia como mercado; porcentaje dentro del cual la Unión Europea tiene el 15,61% de participación, el resto de países de Europa contabilizaron el 5,40%; Asia participó con el 2,67%; África, Oceanía y Otros sumaron 1,09%.

## Importaciones por origen

Las importaciones registradas en el período enero – septiembre 2009 muestran que el mercado común de la ALADI es el principal proveedor del Ecuador, aportando con el 37,66% del total de las compras externas, la CAN participa con el 15,04%. El segundo proveedor de las importaciones del país son los Estados Unidos de Norteamérica con el 24,08%, Asia ocupa el tercer lugar con 19,36%.

### 3.3.-COMPOSICIÓN DEL COMERCIO

Los principales productos exportados por Ecuador en 2009 fueron: petróleo crudo, banana, camarones, flores naturales, cacao, atún, madera, pescado, café.

Los principales productos importados por Ecuador en 2009 fueron; derivados de petróleo (productos refinados), manufacturas de metales, productos químicos, maquinaria, etc.

## 4.-RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA

### 4.1.-INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL

En los últimos años como consecuencia de la implementación de la dolarización en Ecuador y la devaluación en la Argentina, el intercambio comercial bilateral ha tenido cambios favorables para nuestras exportaciones. En el año 2008, Ecuador exportó a nuestro país por un total de 91 millones de dólares e importó por 530 millones de dólares.

Asimismo, en el período enero-octubre de 2009, Ecuador vendió a la Argentina 75 millones de dólares e importó de nuestro país 411 millones de dólares. Observando esta tendencia, la balanza comercial 2009 será nuevamente muy favorable para Argentina.

Debe destacarse que la relación bilateral entre Ecuador y Argentina ha alcanzado un momento de mucha cercanía y prosperidad que se ha visto plasmado no solamente en un muy notorio incremento del comercio bilateral, sino también en las frecuentes visitas Presidenciales y de Ministros así como en la firma de numerosos convenios bilaterales. Varios de esos instrumentos apuntan a lograr una mayor fluidez en el comercio y las inversiones.

### 4.2.-COMPOSICIÓN DEL COMERCIO:

Principales productos exportados por Argentina a Ecuador	
Enero a octubre de 2009	
PRODUCTOS	Millones de Dólares FOB
Tortas y residuos sólidos de la extracción del aceite de soja	123,22
Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero.	96,41
Aceite de soja (soya) y sus fracciones	71,72
Medicamentos para uso humano	7,10
Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero	6,07
Maíz amarillo	3,99
Aleaciones de aluminio	3,22
Cebada para siembra	2,98
Desodorantes corporales y antitranspirantes	2,90
Etiquetas impresas	2,20

<b>Principales productos importados por Argentina</b>	
<b>Enero a octubre de 2009</b>	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>Millones de Dólares FOB</b>
Banana tipo Cavendish Valery	42,37
Atún	8,37
Preparaciones y conservas de pescado	7,15
Palmitos	4,94
Rosas	1,5
Aceite de almendras de palma	1,38
Bombones, caramelos, confites, pastillas	1,36
Cacao	1,23
Cacao en polvo	1,13
Camarones	1,09
Placas, láminas, hojas y tiras de plástico	0,48

Las estadísticas completas pueden ser consultadas en [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec) .

Para el ingreso de productos tales como carnes y derivados, lácteos y arroz, se requiere la obtención de permisos de importación otorgados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador.

#### **4.3.-Temas de consideración. Inversiones:**

Las excelentes relaciones bilaterales de Argentina y Ecuador no sólo se restringen a lo comercial. Debe destacarse como un fenómeno nuevo la llegada de inversiones productivas argentinas en rubros tales como la construcción de casas, el montaje de ómnibus de pasajeros, la fabricación de tubos plásticos especiales para la industria química, petrolera, de riego.

## **5.-ACCESO AL MERCADO**

### **5.1.-SISTEMA ARANCELARIO**

El Sistema Arancelario que rige en Ecuador se denomina NANDINA que constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina de Naciones y está se basa en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Comprende las partidas, subpartidas, códigos numéricos correspondientes, Notas de Sección, de Capítulo y de Subpartidas, Notas Complementarias, así como las Reglas Generales para su interpretación.

### **5.2.-REGULACIÓN DE IMPORTACIONES**

Cualquier persona natural o jurídica puede realizar importaciones, previo el cumplimiento de las disposiciones de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

### **5.3.-DOCUMENTOS Y FORMALIDADES**

Obligatoriedad de declarar las importaciones.-Presentación del DUI "Documento Único de Importación" salvo las excepciones establecidas por el COMEXI (Consejo de Comercio Exterior).

Según el marco legal que rige el Comercio Exterior, se entiende por requisitos previos a las importaciones todas aquellas operaciones o pasos de carácter administrativo que deben cumplirse de manera obligatoria para que una persona, natural o jurídica, sea legalmente autorizada o habilitada para ejercer, la actividad de importador.

Estos requisitos son básicamente registros o inscripciones en las entidades oficiales pertinentes y pueden ser de dos clases, según su cumplimiento sea o no obligatorio para todos los interesados en actuar como importadores:

-Calificarse como importador en la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

-Requisitos particulares:

Son aquellas condiciones que una personal natural o jurídica, interesada en efectuar importaciones de determinados productos, debe cumplir para realizar tales operaciones.

Registro de importadores en el CONSEP (Consejo Nacional de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas), para la importación de sustancias químicas sujetas a la fiscalización del Consep;

Registro de importadores en el MAGAP (Ministerio de Agricultura y Ganadería), para fertilizantes (minerales, químicos y orgánicos) y enmiendas; Registro de importadores en el Ministerio de Defensa para armas, municiones, explosivos y accesorios; Registro de importadores en el Ministerio de Salud para medicamentos en general, dispositivos médicos, cosméticos, productos higiénicos y perfumes, así como obtener el Registro Sanitario de los productos; Registro de importadores unificado en los Ministerio de Agricultura y en el de Salud para plaguicidas o productos de uso veterinario, y el registro de los productos.

En los procesos operativos se consideran también las autorizaciones previas. La importación de algunos productos puede estar condicionada al cumplimiento de requisitos especialmente establecidos para ellos; ya sea por Resoluciones del COMEXI, o ya sea por otros cuerpos normativos.

## **5.4.-REGÍMENES ESPECIALES**

Casos especiales en las importaciones:

-Importaciones de la Comunidad Andina: Negociaciones Perú.-CAN; Requisitos para importar del Grupo Andino.

-Importaciones de ALADI: Preferencia Arancelaria Regional; Acuerdos de Alcance Parcial.

-Importaciones de El Salvador.

-Donaciones: Trámites para importar donaciones.

-Importación de vehículos terminados: importaciones permitidas.

-Importaciones al amparo de la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas y Consulares.

-Vehículos de transporte público.

-Ley sobre discapacitados.

## **6.-ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION**

### **6.1.-MUESTRAS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD**

Por Acuerdo Nr.033 del 22 de noviembre de 1995, El Subsecretario de Aduanas dictó el Reglamento para la Importación o exportación de muestras sin valor comercial. Que en lo sustancial dice que se consideran muestras sin valor comercial aquellas mercancías cuyo empleo como muestra implica su destrucción por degustación, ensayo o análisis, tales como productos alimenticios, bebidas, perfumes, productos químicos, farmacéuticos u otros productos análogos, siempre que se presenten en

dimensiones, cantidad, peso, volumen u otras formas reducidas, que demuestren inequívocamente su condición de muestras sin valor comercial. La exención establecida en el Art. 23 de la Ley Orgánica de Aduanas para las muestras sin valor comercial comprende los derechos arancelarios, IVA e ICE que gravan a la importación a consumo, siempre que su valor CIF no exceda de U\$S 500 (quinientos) dólares norteamericanos o su equivalente en otras divisas.

## **6.2.-CANALES DE DISTRIBUCIÓN.**

Dependiendo del producto, los canales más utilizados son: importador-distribuidor, mayorista, minorista. y máquinas o similares: importador, usuario.

## **6.3.-PROMOCIÓN DE VENTAS.**

La promoción es realizada por diferentes medios: periódicos (locales o nacionales), revistas, radio, televisión, volantes, promotores personales, grandes vallas ó a través de ferias -exposiciones generales o específicas (casi todas ellas de carácter nacional). Para fomentar las exportaciones existe la CORPEI (Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones) que equivale a nuestra Fundación Exportar. Esta Corporación se sostiene con el pago de un pequeño impuesto a las exportaciones y con ello organiza misiones comerciales y estudios de mercado.

## **6.4.-PRÁCTICAS COMERCIALES.**

Similares a las que rigen en la Argentina

## **6.5.-COMPRAS GUBERNAMENTALES**

Las compras que realiza el sector gubernamental está sujeto a la respectiva ley, dependiendo del monto el organismo correspondiente publica el llamado a concurso de precios y/o licitación nacional o internacional. En la mayoría de los casos es necesario estar inscripto en un registro de proveedores. Esto puede realizarse por Internet a través de la página: [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)  
A fin de poder intervenir en dichos eventos, muchos de los organismos oficiales precisan que sus proveedores sean inscriptos como tales en sus registros; cuyo trámite de calificación demanda el cumplimiento de ciertos requisitos, en algunos casos cierto costo y la gestión directamente efectuada por su representante, en la (s) línea (s) de operación específicas.

## **6.6.-ESTÁNDARES DE CALIDAD, ETIQUETADO, Y CERTIFICACIONES.**

El Instituto Ecuatoriano de Normalización -INEN-es el organismo oficial de la República del Ecuador para la normalización, certificación y metrología a nivel nacional e internacional.

Sus funciones son:

- Administrar el Sistema Nacional de Normalización Técnica;
- Administrar el Sistema de Certificación de Productos;
- Ejecutar, coordinar y supervisar las actividades de implantación de el Sistema Internacional de Unidades,
- Promover acciones de educación al consumidor y de verificación del cumplimiento con normas técnicas ecuatorianas. El INEN no es entidad sancionadora.

De acuerdo con las disposiciones de la Organización Internacional de normalización, de la cual es miembro activo el INEN, la lista general de las Normas Técnicas se han elaborado con aplicación de la Clasificación Internacional de Normas (ICS).

## **6.7.-DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTES Y MARCAS**

El gobierno del Ecuador ha adecuado la legislación interna a mecanismos internacionales que en otros países de igual desarrollo, han permitido un amplio y sostenido progreso en el campo de la propiedad intelectual y por ende, en la creación de negocios novedosos para los inversionistas extranjeros.

El primer paso que ha dado el Ecuador para lograr dicho objetivo es adherirse a la Organización Mundial del Comercio (OMC), suscribir una serie de acuerdos

internacionales y aprobar la Ley de Propiedad Intelectual que incluye marcas, patentes, derechos de autor, variedades vegetales, transferencia de tecnología y represión de la competencia desleal. Con la implementación de las acciones anteriormente mencionadas, el inversionista cuenta con medidas de protección que antes no estaban especificadas en la legislación, como por ejemplo, normas sobre "competencia desleal", "medidas cautelares civiles, penales y aduaneras", "solución de conflictos a través del arbitraje nacional o internacional"; obteniendo menor protección a distribuidores locales, permitiendo así que el inversionista extranjero, a través de una libre negociación, pueda establecer los parámetros de su inversión acorde con la legislación internacional.

## **7. VIAJES DE NEGOCIOS**

### **7.1.-Transporte y hotelería**

Existe un buen sistema de transportes y hotelería

### **7.2.-Visas**

Cualquier extranjero que desee residir en el Ecuador sea temporal o permanentemente debe obtener la visa correspondiente. Las visas de inmigrantes son concedidas por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno y las visas de no inmigrantes son concedidas por la Dirección General de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las visas se clasifican de acuerdo a las siguientes categorías:

Visas de Inmigrante Otorgadas a...

- 9-I Jubilados extranjeros que reciben pensión de su país natal.
- 9-II Inversores en bienes raíces y valores que traen al Ecuador un capital equivalente a por lo menos 350 salarios generales mínimos vitales mensuales.
- 9-III Inversores en industria que deseen exportar productos agrícolas, minerales o ganado, siempre que traigan al país un capital equivalente a por lo menos 600 salarios mínimos vitales mensuales.
- 9-IV Compañías con agentes locales extranjeros con poder legal para representar a la compañía en el Ecuador, siempre que el 80% del personal local de la compañía sea ecuatoriano.
- 9-IV Técnicos contratados.
- 9-V Profesionales con títulos universitarios reconocidos por una universidad nacional. Si la profesión del aspirante no existe en el Ecuador, el título deberá ser certificado localmente.
- 9-VI Individuos bajo relación económica de dependencia del esposo o miembro de la familia hasta segundo grado de consanguinidad.

Visas no inmigrantes otorgadas a:

- 12-I,II,III,IV Diplomáticos y exilados políticos.
  - 12-V Estudiantes.
  - 12-VI Técnicos extranjeros temporales. Esta visa debe ser renovada cada año y es otorgada por el Cónsul o el Ministro de Relaciones Exteriores.
  - 12-VII Misioneros, cuyas visas son otorgadas por el Cónsul o el Ministro de Relaciones Exteriores, y deben ser renovadas cada año.
  - 12-VIII Participantes en intercambios interculturales, cuyas visas son otorgadas por el Cónsul o el Ministro de Relaciones Exteriores, y deben ser renovadas cada año.
- Además de la visa, una persona no residente que desee trabajar en el Ecuador para un individuo o una compañía (residente o no) debe obtener previamente un permiso de trabajo del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos que le autorice a trabajar en su sector económico específico.

### **Clima**

El clima varía según la altura. En la costa y la amazonía la temperatura es elevada durante todo el año y en la sierra el clima es templado. En las principales ciudades existe un nivel médico-hospitalario muy bueno. Para atención de alta complejidad sólo existe infraestructura en Quito,

Guayaquil y Cuenca. El idioma oficial es el español. Muchas personas están algo familiarizadas con el inglés en las principales ciudades. Sin embargo, la mayor parte de la población indígena habla también en quechua, la lengua predominante en la región antes de la conquista española.

Los dos principales aeropuertos en el Ecuador son el Mariscal Sucre en Quito y José Joaquín de Olmedo en Guayaquil. Existen terminales en otras ciudades para los vuelos domésticos como Cuenca, Manta, Esmeraldas, etc.

#### **7.4.-CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD**

En materia de seguridad rigen las mismas recomendaciones válidas para la Argentina

#### **7.5.-COSTUMBRES LOCALES (RECOMENDACIONES PRÁCTICAS)**

Principalmente en Quito, situada a 2800 metros sobre el nivel del mar, deben tener precaución las personas a quienes les afecte la altura.

#### **7.6.-HORARIOS LABORALES Y CALENDARIO DE VACACIONES**

El horario de trabajo es de 9 a 17 horas.

Las vacaciones son enero y febrero en la costa y julio y agosto en la Sierra. Los días festivos en el país son nueve: Primero del Año (Enero 1), Viernes Santo, Día del Trabajo (Mayo 1), Batalla de Pichincha (Mayo 24), Independencia de Quito (Agosto 10), Independencia de Guayaquil (Octubre 9), Día de los Muertos (Noviembre 2), Independencia de Cuenca (Noviembre 3), y Navidad (Diciembre 25). Los bancos, escuelas, supermercados y otros tipos de negocios se encuentran cerrados en estos días. Los feriados locales son el 6 de Diciembre para Quito y el 24 de Julio para Guayaquil (los días lunes y martes de carnaval son se descanso aunque deban compensarse las horas laborables en días posteriores)

#### **7.7.-CONTACTOS ÚTILES**

##### **Embajada Argentina:**

Av. Amazonas N21-147 - 8º piso  
Quito - Ecuador

Tel: +593-2-256 2292

Fax: +593-2-256 8177

E-mail: [embarge2@uio.satnet.net](mailto:embarge2@uio.satnet.net)

##### **Sección Comercial**

Tel: +593-2-256 2292 interno 203

Fax: +593-2-256 6760

E-mail: [secomar@uio.satnet.net](mailto:secomar@uio.satnet.net)